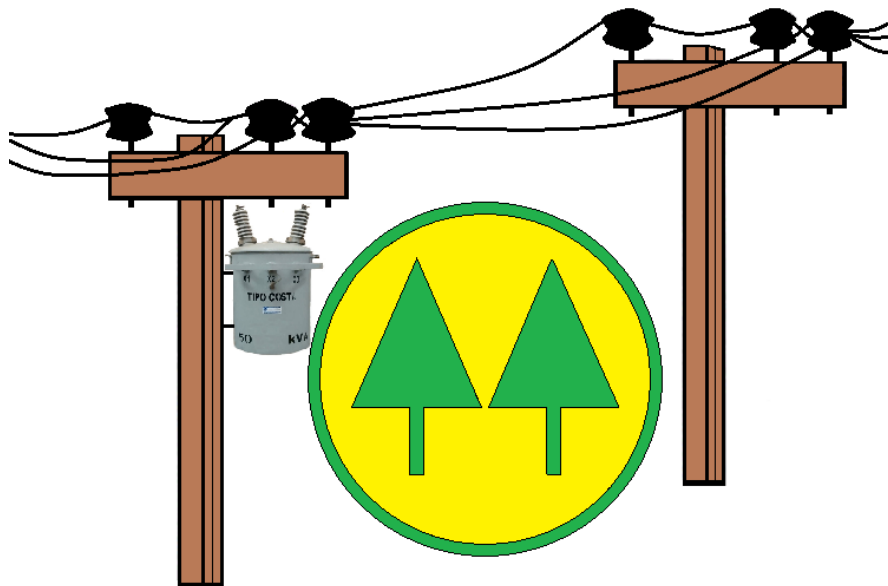




MEMORIA



COMIENEEL

COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DE LA ENEE LIMITADA

COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA
NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA, LTDA.

COMIENEEL
2017



TEGUCIGALPA, M.D.C.
ONDURAS, C. A.

Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Ltda.

TELEFONO: 2235-2943 TELEFAX: 2235-2944



FUNDADA EL 29 DE
NOVIEMBRE 1959

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada (COMIENEEL), en cumplimiento del **Artículo 24** de la Ley de Cooperativas de Honduras y **Artículo 12** de nuestros Estatutos, por este medio convoca a todos sus afiliados a la Sesión de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día **viernes 27 de Abril del 2018 a las 3:10 p.m.** en primera convocatoria, en el local de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de "Educadores de Honduras Limitada" (COACEHL), en el Boulevard Suyapa, contiguo a Gases Industriales, Tegucigalpa, M.D.C.

En caso de no existir el quórum requerido por la Ley a la hora indicada, la Asamblea se desarrollará en el mismo local y fecha a las **4:10 p.m.**, en segunda convocatoria con los cooperativistas que asistan, de conformidad a lo establecido en la Ley, su Reglamento y Estatutos.

AGENDA

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Invocación al Movimiento Cooperativo hondureño
4. Minuto de silencio por los cooperativistas fallecidos
5. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura de Informes:
 - a. Junta de Vigilancia
 - b. Junta Directiva
7. Presentación de los Estados Financieros año 2017
8. Discusión y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos periodo 2018.
9. Aprobación de la distribución de excedentes del Ejercicio Social 2017
10. Discutir y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) de la Junta Directiva
11. Elección de dos (2) miembros de Junta Directiva
 - Presidente
 - Vice-Presidente

Los que deberán cumplir con los requisitos estipulados en los Artículos 42, 43, 44 y 46 de nuestros Estatutos.
12. Cierre de la sesión
13. Refrigerio

Tegucigalpa, M. D.C. 11 de abril del 2018


IRMA YADIRA SANTOS C.
Secretaria Junta Directiva



" La unión hace la fuerza "



INVOCACION

Elevemos nuestro espíritu a Dios que es fuente de bondad y ejemplo.

Que él encienda en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo inspirado en los nobles Principios del cooperativismo.

Que ilumine nuestro entendimiento y guie nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro.

Con el objeto de alcanzar la resolución de nuestros problemas económicos y sociales y los de nuestros hermanos, a fin de fomentar, conseguir y alcanzar la paz del mundo

Así Sea



MENSAJE JUNTA DIRECTIVA

Honorables Asambleístas:

Reciban un saludo sincero en nombre de la Junta Directiva de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada (COMIENEEL), nuestros mejores deseos de que Dios Todopoderoso derrame muchas bendiciones en su vida y en la de sus familias, tanto en su trabajo como en todas las actividades que emprendan.

Desde asumimos nuestras funciones, como Junta Directiva, hemos venido trabajando de manera constante para alcanzar el crecimiento ordenado de nuestra Cooperativa, objetivo que solamente se puede alcanzar, con dedicación al trabajo y naturalmente, gracias a la total confianza que los afiliados han depositado en nosotros.

Durante el año 2017, han sido periodos de mucha dedicación al trabajo y, adicionados con los esfuerzos realizados en los años anteriores, podemos afirmar con propiedad que fueron para cumplir con las metas propuestas. Además se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Cooperativas, así como con las que determinan los organismos de control externos (CNBS, CONSUCOOP y Auditorías Externas) en materia operativa y de administración.

Es importante, mencionar que el trabajo funcional en equipo de los Cuerpos Directivos y Administración es fundamental para el logro de los objetivos y metas trazadas, la mejora continua es un quehacer fundamental de nuestra cooperativa, aún queda mucho por realizar, pero confiando en el Todopoderoso, saldremos adelante para el beneficio de nuestros afiliados(as).

MUCHAS GRACIAS



VISIÓN



Ser una cooperativa mixta sólida, que provea continuamente soluciones financieras con excelencia de servicio a sus afiliados(as), a efecto de alcanzar calidad de vida y desarrollo socio-económico de sus familias y la comunidad, fomentando la cultura del ahorro con espíritu de responsabilidad y solidaridad.

MISION



Ser una cooperativa que proporciona productos y servicios financieros en beneficio de sus afiliados(as); procurando estar a la altura en calidad, estabilidad financiera, tecnología, competitividad en las tasas de interés, responsabilidad individual, colectiva y compensaciones a sus empleados(as) basadas en el desempeño.

VALORES



- Trabajo en equipo
- Transparencia
- Respeto Mutuo
- Justicia
- Honestidad
- Responsabilidad.



CUERPOS DIRECTIVOS

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	ANA LOURDES AGUILAR
VICEPRESIDENTE	RUTH ONEIDA MARTINEZ
SECRETARIA	IRMA YADIRA SANTOS
TESORERO	ROSELYN AGUILAR SOTO
VOCAL I	AMELIA CONCEPCION VASQUEZ
VOCAL II	MARJORY PAMELA ORTIZ
VOCAL III	INGRID ELIZABETH VASQUEZ
SUPLENTE	CINTHIA ESTELA TRUJILLO

JUNTA DE VIGILANCIA

PRESIDENTE	LEONOR LAZO SALANDIA
SECRETARIO	CLAUDIO JAVIER DIAZ
VOCALES	ALICIA ESCOTO GARCIA
	REYNA ISABEL GOMEZ

COMITÉ DE CREDITO

JOSE RAMON ORDOÑEZ
ROSA VELINDA FLORES
JOSE LUIS JUANEZ



COMITÉ DE EDUCACION

PRESIDENTE	RUTH ONEIDA MARTINEZ
SECRETARIA	LEYLI YADIRA RAMOS
TESORERO	ALVARO ANTONIO ARAUJO
MIEMBROS	MONICA MEJIA DIAZ
	ELDY JOSEFINA PERALTA

COMITÉ DE GÉNERO

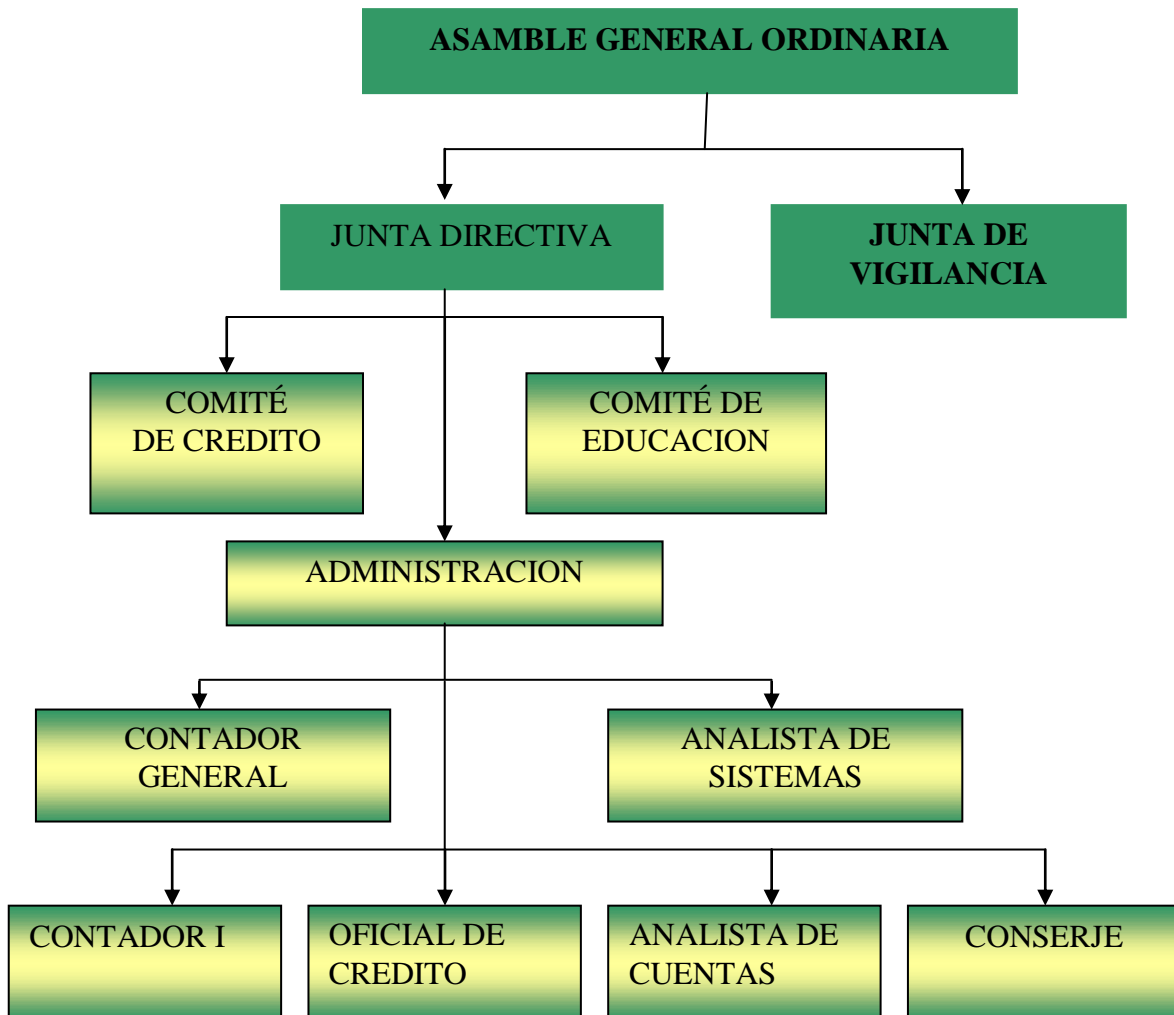
KARELIA MARISOL ZELAYA
IRMA BETTY ROMERO
MONICA AMALIA YANEZ
MARIO ARTURO LEON
YEIMY ESPERANZA CASCO

COMITÉ DE JUVENTUD

FELIPE ANTONIO RODRIGUEZ
FELIX ARMANDO MURILLO



ORGANIGRAMA





INFORME JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2017



A la Honorable Asamblea

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de cooperativas esta Junta de Vigilancia presenta ante ustedes el informe anual en relación a la situación Económica, financiera y social de la Cooperativa Mixta de Empleados de la ENEE correspondiente al periodo 2017.

Plan Operativo de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento a la Ley anteriormente mencionada, elaboró el Plan Operativo Anual con el propósito fundamental de dar cumplimiento a la respectiva normativa relacionada a la revisión y fiscalización de los procedimientos administrativos contables y demás actos que realice la Cooperativa así como los objetivos específicos, de Lograr que los controles de la Cooperativa y que su patrimonio sea manejado con efectividad , eficiencia y transparencia, verificando el fiel cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su reglamento, Estatutos, Reglamentos Internos y demás disposiciones de la Asamblea General y Junta Directiva, por lo que a continuación se detallan las actividades que fueron consideradas a realizar en este plan:

		Cooperativa Mixta de Empleados de la ENEE													
		Junta de Vigilancia													
		Plan Anual de Trabajo para 2017													
		Calendario de Actividades													
		Periodo comprendido del 01 de febrero 2017 al 31 de enero del 2018													
Anexo 1															
No.	Area o Actividad	Del	Al	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1	Examinar el cumplimiento del Plan Operativo de la Junta Directiva	01/02/2017	31/01/2018												
2	Seguimiento de Recomendaciones de Auditorias privadas	01/02/2017	31/07/2017												
3	Evaluación de los calculos efectuados para la entrega de intereses por aportaciones y de excedentes	01/02/2017	31/05/2017												
4	verificación y seguimiento a préstamos readecuados.	01/02/2017	31/01/2018												
5	Verificación de avales de afiliados con antigüedad menor a 1 año.	01/02/2017	31/01/2018												
6	Revisar los prestamos otorgados ordinarios y especiales	01/02/2017	31/01/2018												
7	Realizar arquezos de caja chica	01/02/2017	31/01/2018												
8	Examinar la Ejecucion Presupuestaria	01/02/2017	31/01/2018												
9	Revisión de Estados Financieros y libros de contabilidad	01/02/2017	31/01/2018												
10	Revisión de Conciliaciones Bancarias	01/02/2017	31/01/2018												
11	Verificación del prestamo del catorceavo y del aguinaldo	01/05/2017	31/01/2018												
12	Evaluar la calidad en la atención del Servicio al Afiliado	01/02/2017	31/01/2018												
13	Análisis y revisión de los Afiliados en Mora	01/02/2017	31/01/2018												
14	Elaboración de Informe para la Asamblea General	01/02/2017	31/03/2017												
15	Contratación en forma tercerizada del Auditor Interno	01/02/2017	31/01/2018												
16	Dar recomendaciones en los hallazgos encontrados	01/02/2017	31/01/2018												
17	Imprevistos	01/02/2017	31/01/2018												



A continuación, detallamos un informe de la situación actual de la cooperativa:

Situación Económica

Conforme al análisis de los Estados Financieros que corresponden al año 2017, así como la Auditoría Externa realizada a los mismos, podemos informar que la Cooperativa para el cierre del ejercicio Fiscal, mantiene una situación económica aceptable, la cual es reflejada por los niveles de solvencia y liquidez, por esta razón el organismo Supervisor (CONSUCOOP) mediante oficio SCAC-107/2018, no objetó la distribución de excedentes entre los afiliados.

Es importante mencionar que para el cierre fiscal del año 2016 la cooperativa contaba con un número de 816 afiliados con un total de activos de L. 62,401,911.90 teniendo al cierre del año 2017 un número de afiliados de 822 con un total de activos de L.66,892,376.43 con un aumento del 4% en el monto de los activos, equivalente a L. 4,490,464.00 Esta situación se debió a las causas conocidas por todos ustedes.

El análisis antes expuesto ha sido objeto de evaluaciones fiscalizadoras por entes externos del Estado y por organismos de Auditoría privada obteniendo evaluaciones positivas con observaciones importantes y prioritarias sobre el fortalecimiento de las reservas de cuentas incobrables y sobre el manejo de la Mora tanto en el ámbito extrajudicial como judicial, debiendo establecer planes de acción en la recuperación de la mora y fortalecimiento de las reservas.

La cooperativa mantiene al año 2017, indicadores favorables de liquidez, en razón de lo cual se debe contar con un plan estratégico de negocios para colocar los recursos que actualmente están en cuentas de ahorro o certificados de depósitos y de esta forma mejorar el rendimiento de inversión en los mismos.

Las recomendaciones han sido cumplidas en forma gradual por parte de la Cooperativa, ya que se fortalecieron las reservas de cuentas incobrables pasando de L288, 536.91 en el año 2014 a un saldo de L.13,634,690.06 en el año 2017.

En conclusión, la situación de incremento en la mora comenzó en el mes de noviembre del año 2014, sin embargo, subsisten algunos problemas para los cuales se están buscando los mecanismos adecuados que permitan una recuperación, más eficaz en la disminución de la misma, entre los cuales se halla la contratación del Corporativo Jurídico AYALA, para que proceda a recuperar las cuentas que no han sido cobradas.

De acuerdo a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, los montos de préstamos atrasados representan un valor de L 4,029,298.42 y los montos de préstamos vencidos representan un valor de L 6,487,067.73, siendo un total de L. 10,516,166.15. Haciendo una comparación con los resultados obtenidos en el año 2016, que fue de L. 8,944,719.91 y L. 8,022,490.61 en préstamos atrasados y vencidos resulta un 42% favorable, es decir que bajó la Cartera en Mora con una diferencia en menos de L. 4,451,044.00.

En relación a la Ejecución Presupuestaria asignada a la COMIENEEL durante el año 2017, se concluye que en la misma los Ingresos se ejecutaron en un 92% del presupuesto aprobado en la Asamblea del año 2016, asimismo los Egresos se ejecutaron en un 92% del presupuesto aprobado en esa misma Asamblea, lo que confirma que existen factores positivos en cuanto a la ejecución y manejo del mismo.



Es importante que para un mejor crecimiento se aprueben los reglamentos para la prevención y detección del lavado de Activos, código de ética de la cooperativa, que de acuerdo a las nuevas leyes son exigibles.

Situación Administrativa

Los Manuales de Procesos que contienen Políticas, Normas y procedimientos son la base del sistema de calidad y del mejoramiento continuo de la eficiencia y eficacia, dejando en manifiesto que no bastan las normas y políticas, sino que, además es imprescindible hacer las cosas dentro de las mejores prácticas de calidad ya definidas.

Debemos informar que la adquisición del Software administrativo mediante contrato de prestación de servicios de uso de software e implementación del sistema administrativo de integración de Servicios Cooperativos (SISC) con la empresa Red Tecnología nos ha brindado una herramienta confiable y segura en el sistema de administración de la cooperativa, pero todavía se continua en el proceso de adaptación y aprendizaje del mismo.

Planificación

Durante el mes de diciembre del año 2016 la Junta Directiva aprobó un Plan Estratégico para el periodo comprendido entre los años 2016-2018 lo que permitirá orientar sus objetivos a largo plazo y no solo en el corto tiempo con la aplicación de planes operativos anuales.

En este documento se actualizó la visión, misión y valores de la cooperativa.

Educación Cooperativista

Durante el presente ejercicio pudimos constatar que la Junta Directiva por medio del Comité de Educación realizo avances muy importantes en el desarrollo de la Educación Cooperativista estableciéndola como prioridad conforme al artículo 8 de la Ley de Cooperativas.

La Cooperativa presupuestó para Educación en el presente año la cantidad de L. 223,529.01 de los que ejecuto la cantidad de L. 124,849.66 o sea el 56% del presupuesto asignado por lo que deberá trasladar para el siguiente año la cantidad de L. 98,679.35 más el 3% de la utilidad del año 2017, cuyo valor es de L. 108,811.86 y ser ejecutados para no ser penalizados.

Consideramos conforme a nuestra revisión efectuada que la Junta Directiva y el comité de Educación han hecho avances significativos, pero deben establecer mecanismos de concientización entre los afiliados ya que existen casos que afiliados confirman su asistencia y posteriormente no se presentan a la capacitación por lo que la cooperativa asume el costo de la capacitación y no logra el objetivo, produciendo daños a los recursos económicos.



Cumplimiento de Legalidad

Podemos informar que los cuerpos directivos conformados por la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia han realizado durante el último año esfuerzos en conjunto con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Cooperativas, como ser la realización del plan Estratégico en base a lo establecido por el CONSUCOOP y la Ley.

Además, el ente supervisor CONSUCOOP ha emitido una serie de normativas internas sobre gobierno corporativo, servicio al cliente, manuales de riesgos, manuales contables, lavado de activos, la cual ha estado en proceso de análisis y estudios por parte de los cuerpos directivos para poder cumplir con el plazo establecido en la Ley, por lo que también se pide a todos los afiliados su colaboración para poder presentar la información que requieren todos estos órganos de supervisión.

Auditoria Tercerizada

En cumplimiento a la ley de cooperativas y su reglamento esta Junta de Vigilancia siempre contrató los servicios de una auditoria Tercerizada, por el periodo de junio a diciembre de 2017, previo a la contratación se elaboraron los Estatutos correspondientes a la Auditoría Tercerizada.

Aprovechamos la oportunidad de reiterar nuestro compromiso y entrega en este servicio que hacemos a nuestra amada cooperativa y solicitamos a esta Honorable Asamblea preservar el sentido de pertenencia a tan noble institución y ser parte activa en estos momentos tan trascendentales en la historia de nuestra cooperativa y participar en cada uno de los procesos en ejecución.

Tegucigalpa, M.D.C a los 26 días del mes de abril del 2018.

Claudio Javier Díaz

Reyna Isabel Gómez Flores

Alicia Escoto

Leonor Lazo Salandia



Informe de Junta Directiva Periodo 2017



COMIENEEL en cifras

La Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Limitada (COMIENEEL) es una entidad financiera social integrada tiene por objetivo mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales de los cooperativistas.

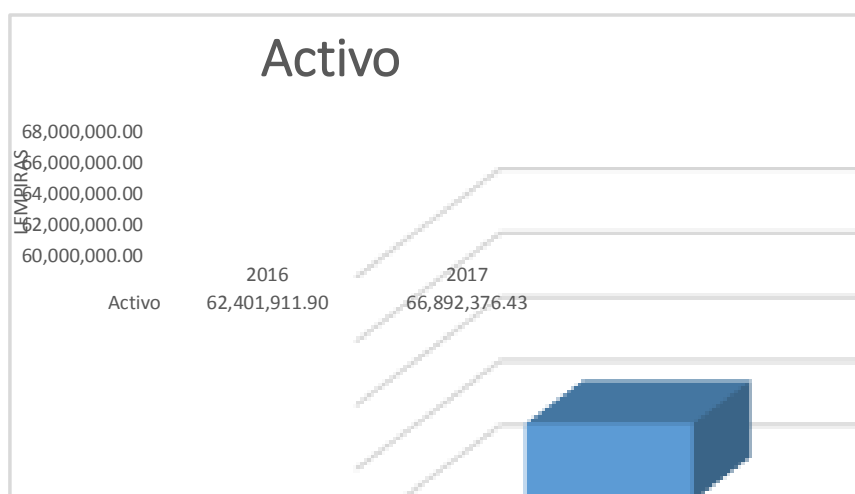
Así mismo, con su accionar estimula el ahorro, la iniciativa individual y colectiva, la solidaridad, la auto ayuda, y el espíritu de responsabilidad.

Para lograr su objetivo, la COMIENEEL ofrece una amplia gama de servicios y productos financieros de calidad que consisten, por una parte en forma directa en ahorros en diferentes modalidades como ser: Aportaciones, Ahorros Navideños y Veraniegos.

Prestamos automáticos, garantizados por las aportaciones, préstamos fiduciarios en sus diferentes modalidades, Ordinario, Especial, Rapiditos, Rapiditos Colectivos, Consumos, Escolares, y otros.

Activos Totales y Capital Social

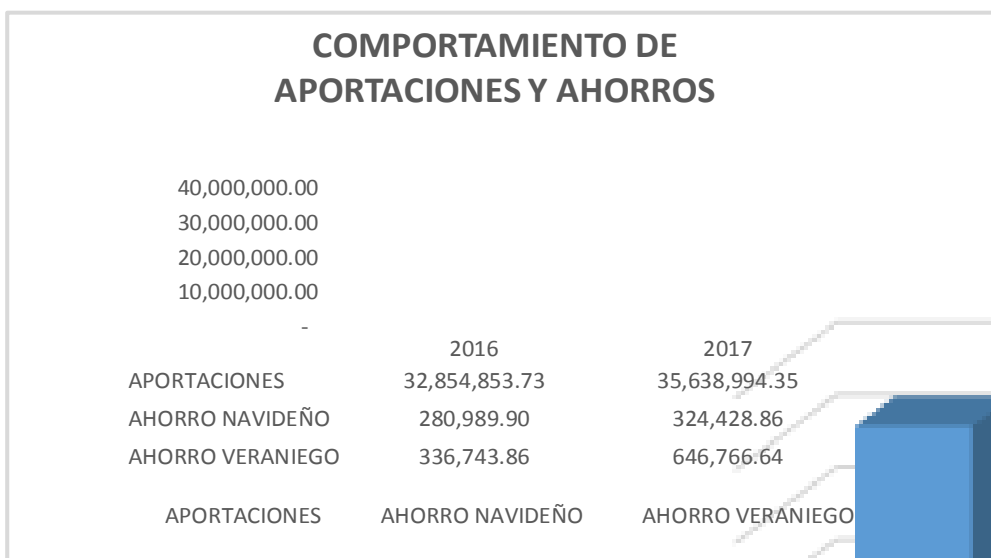
Los activos totales de la cooperativa para el año 2017 ascendían a L66,892,376.43 y en el año 2016 eran de L62,401,911.90, el incremento de las aportaciones y el nuevo ingreso de nuevos afiliados así como de la solicitud de nuestros servicios.





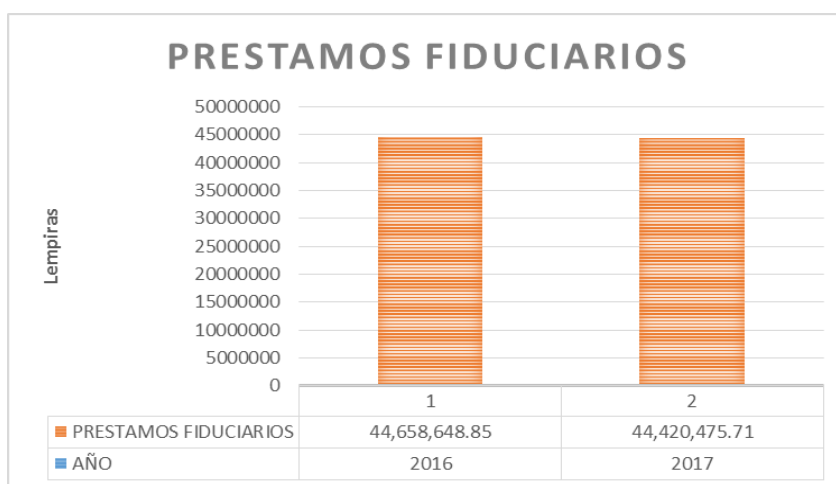
Comportamiento anual aportaciones de ahorros

A través de esta gráfica, se observa la confianza que han depositado los afiliados en la Cooperativa COMIENEEL, ya que las aportaciones y ahorros han aumentado. Se espera que para este año 2018 tengamos un incremento mayor al año 2017 en las aportaciones y ahorros.



Comportamiento de los préstamos.

Esto se debe a que la mayoría de los afiliados han estado pagando en tiempo sus obligaciones financieras con la Cooperativa COMIENEEL.





SITUACIÓN ACTUAL DE LA MORA

La morosidad al mes de Diciembre del 2017, y conforme a la aplicación de los indicadores PERLAS de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la antigüedad de la mora se detalla a continuación:

Tiempo de mora	Valor de la mora en Lempiras
31 a 60 días	267,465.00
61 a 90 días	229,977.00
91 a 180 días	619,519.00
181 días y mas	7,943,935.00
TOTAL	9,060,896.00

Acciones tomadas para reducir la morosidad

- Liquidación total o parcial de los afiliados(as).
- Retener a los afiliados de los ahorros navideños, veraniegos e intereses sobre aportaciones y excedentes cheques que les correspondían a los afiliados(as),
- Requerimientos de cobro al deudor y a sus avales solidarios, vía telefónica, vía escrita y visitas personales a los afiliados(as) por parte de la administración.
- Contratación del bufete jurídico Ayala para realizar la recuperación por vía extra judicial y judicial, a los afiliados(as) cuya mora supera los 6 meses.
- Se cuenta con una reserva para préstamos de dudoso cobro por Lps.13,634,690.00



Logros

- ✓ Se mantiene la tasa de interés sobre aportaciones del 9%. Esta tasa de interés en comparación con los del sistema bancario, es superior.
- ✓ Mayor rentabilidad en las aportaciones de los afiliados.
- ✓ Mantenemos las mismas tasas de interés en los siguientes prestamos:
 - Automático bajó del 19% de interés al 14%
 - Especial bajó del 21% de interés al 19%
 - Ordinario bajó del 19% de interés al 18%
 - Escolar 18% (2 veces por año)
- ✓ Apertura de nuevas líneas de crédito; Readequación de deuda, décimo tercer y cuarto mes, estos dos últimos quedan condicionados a que la deducción vía planilla sea autorizada por las autoridades de la ENEE.
- ✓ Se implementó un nuevo sistema informático financiero, para mayor celeridad y veracidad de todas las operaciones
- ✓ Se cuenta con un Buró de Crédito TRANSUNION, exigido por la CNBS, con el fin de revisar e informar el comportamiento crediticio de cada afiliado.
- ✓ Elaboración y presentación a CONSUCOOP del plan estratégico de la cooperativa, que comprende del año 2016 al año 2018
- ✓ Se contrató un bufete de abogados, para el cobro de la mora
- ✓ Capacitación a gran número de afiliados.



**SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DE LA ENEE
COMIENEEL
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVOS**

CIFRAS EN LEMPIRAS

DESCRIPCIÓN	2016	2017
INGRESOS		
INTERESES POR PRESTAMOS	9,007,508.53	9,335,751.28
OTROS INGRESOS	1,307,104.88	828,729.08
TOTAL INGRESOS	L. 10,314,613.41	L. 10,164,480.36
EGRESOS		
INTERESES PAGADOS	3,015,456.16	3,231,231.35
GASTOS FINANCIEROS	162,364.33	84,572.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,005,019.48	960,754.98
SUELDOS Y SALARIOS	1,511,193.55	1,552,830.57
GASTOS OPERATIVOS	184,608.71	238,650.88
COMPENSACIONES	341,395.30	366,430.51
CONTRIBUCIONES LEGALES	99,975.78	102,947.26
TOTAL EGRESOS	6,320,013.31	6,537,418.34
UTILIDAD DEL BRUTA	L. 3,994,600.10	L. 3,627,062.02
RESERVAS Y PROVISIONES	1,438,056.03	1,305,742.33
IMPUESTOS GUBERNAMENTALES	475,517.20	431,765.46
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	L. 2,081,026.87	L. 1,889,554.23
FACTOR	0.2548	0.2114

Godofredo Mejía
Administrador

Marina del Carmen Ortiz
Contador (a) General



COOPERATIVA MIXTA DE EMPLEADOS DE LA ENEE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS

Cuentas		
	2016	2017
ACTIVOS		
Caja y Bancos	2,338,268.79	5,979,028.69
Préstamos Descuentos y Negociaciones	44,658,648.85	44,420,475.71
Cuentas por Cobrar ENEE.	4,923,417.70	8,643,454.35
Inversiones	9,692,010.63	7,022,222.85
Propiedad Planta y Equipo	777,779.14	822,081.35
Cargos Diferidos	11,786.79	5,113.48
TOTAL ACTIVO	62,401,911.90	66,892,376.43
PASIVO Y PATRIMONIO		
Cuentas Por Pagar	8,367,733.72	6,428,534.61
Pasivo Diferido	769,330.88	1,194,830.78
Provisiones	13,797,169.38	16,654,486.30
TOTAL PASIVO	22,934,233.98	24,277,851.69
PATRIMONIO		
Total Patrimonio	39,467,677.92	42,614,524.74
Total Pasivo y Patrimonio	62,401,911.90	66,892,376.43

Godofredo Mejía
Administrador

Marina del Carmen Ortiz
Contadora General



COOPERATIVA MIXTA EMPLEADOS ENEE.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE 2017

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA - 2017

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO A DICIEMBRE	DIFERENCIA
INGRESOS			
INTERESES POR PRESTAMOS	9,655,000.00	9,335,751.28	-319,248.72
OTROS INGRESOS	1,395,800.41	828,729.08	-567,071.33
TOTAL INGRESOS	L. 11,050,800.41	L. 10,164,480.36	-L. 886,320.05
EGRESOS			
INTERESES PAGADOS	3,284,662.76	3,231,231.35	-53,431.41
GASTOS FINANCIEROS	178,600.77	84,572.79	-94,027.98
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,245,685.14	960,754.98	-284,930.16
SUELDOS Y SALARIOS	1,652,312.91	1,552,830.57	-99,482.34
GASTOS OPERATIVOS	267,293.75	238,650.88	-28,642.87
COMPENSACIONES	375,534.83	366,430.51	-9,104.32
CONTRIBUCIONES LEGALES	109,973.36	102,947.26	-7,026.10
TOTAL EGRESOS	L. 7,114,063.52	L. 6,537,418.34	-L. 576,645.18

Godofredo Mejía
Administrador

Marina del Carmen Ortiz
Contador (a) General



**COOPERATIVA MIXTA EMPLEADOS ENEE
PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2018**

DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	PRESUPUESTO 2018	% a INCREMENTAR
INGRESOS	9,335,751.28	9,748,099.31	
Intereses Préstamo Consumo Varios	7,911,571.59	8,300,000.00	5%
Intereses Préstamo Automatico	512,183.57	550,000.00	7%
Intereses Préstamo Readecuados	513,896.81	500,000.00	-3%
Intereses Moratorios	398,099.31	398,099.31	0%
OTROS INGRESOS	828,729.08	890,000.00	7%
Intereses Cuenta de Cheques	957.30	1,000.00	4%
Intereses Cuenta de Ahorro	51,801.14	55,000.00	6%
Intereses Deposito a Plazo	662,969.52	700,000.00	5%
Comisión de Manejo	90,225.50	110,000.00	18%
Cuota de Ingreso	3,200.00	4,000.00	20%
Otros Ingresos	19,575.62	20,000.00	2%
TOTAL INGRESOS	10,164,480.36	10,638,099.31	4%
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses Sobre Aportaciones	3,038,784.18	3,500,000.00	13%
Intereses Sobre Ahorro Navideño	160,453.70	200,000.00	20%
Intereses Sobre Ahorro Veraniego	31,993.47	40,000.00	20%
INTERESES	3,231,231.35	3,740,000.00	14%
Retencion ISR. Inversiones Temporales	45,717.04	55,000.00	17%
Comisión Inversiones Temporales	202.26	400.00	49%
Otros Gastos	38,653.49	42,000.00	8%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	84,572.79	97,400.00	13%
Salarios Ordinarios	1,552,830.57	1,661,528.71	7%
Tiempo Extraordinario	35,650.77	39,000.00	9%
Asambleas y Congresos	47,712.34	60,000.00	20%
Dietas Junta Directiva	61,300.00	70,000.00	12%
Dietas Junta Vigilancia	16,200.00	20,000.00	19%
Dietas Comité Educación	1,400.00	2,000.00	30%
Dietas Comité Credito	2,400.00	3,000.00	20%
Dietas Comité Cumplimiento	800.00	1,200.00	33%
Auditorías Externas	54,451.38	65,000.00	16%
Auditoría Interna	180,000.00	190,000.00	5%
Asesoría Juridica	0.00	25,000.00	100%
Mantenimiento y Rep. de Equipo	17,422.00	20,000.00	13%
Bonificaciones	0.00	2,000.00	100%
Software Sistema Contable	59,409.41	65,000.00	9%
Alquiler Local	66,000.00	66,000.00	0%
Gastos de Instalacion	0.00	50,000.00	100%
Atenciones Especiales	55,699.00	60,000.00	7%
Seguro Patronal	49,286.26	60,000.00	18%
Gastos Recuerdos Anuales	115,000.00	125,000.00	8%
Donacion y Contribuciones Voluntarias	0.00	30,000.00	100%
Papelería y Utiles de Oficina	69,814.50	75,000.00	7%
Encuadernados y Empastados	10,062.50	12,000.00	16%
Teléfono, Correo y Transporte	31,741.25	35,000.00	9%



DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	PRESUPUESTO 2018	% a INCREMENTAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2,427,179.98	2,736,728.71	11%
Servicio Internet	78,330.97	85,000.00	8%
Servicios Publicos	23,773.88	26,000.00	9%
Buro de Credito	31,906.48	35,000.00	9%
Miscelaneos	104,639.55	110,000.00	5%
GASTOS DIVERSOS	238,650.88	256,000.00	7%
COMPENSACIONES SOCIALES	366,430.51	392,224.14	
Decimo Cuarto Mes	123,513.51	132,302.95	7%
Aguinaldos	125,563.49	134,352.93	7%
Vacaciones	117,353.51	125,568.26	7%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	102,947.26	113,500.00	
Contribucion Consucoop	99,827.16	110,000.00	9%
Cuota Sostenimiento	3,120.10	3,500.00	11%
TOTAL GASTOS OPERACIÓN	6,451,012.77	7,335,852.85	

RESUMEN PRESUPUESTO 2018

Suman Ingresos	10,638,099.31
Suman Egresos	7,335,852.85
Utilidad de Operación	3,302,246.46
Provision de Prestaciones Sociales	330,224.65
Reserva Legal	330,224.65
Reserva Cuentas Incobrables	330,224.65
Provision Educacion	99,067.39
Provision Fondos Procede	99,067.39
Excedentes a Distribuir	2,113,437.73

Marina del Carmen Ortiz
Contador (a) General

Godofredo Mejia
Administrador



COOPERATIVA MIXTA DE LOS EMPLEADOS DE LA ENEE
"COMIENEEL"
PLAN OPERATIVO AÑO 2018

No.	ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE
1.-	Dar seguimiento a las recomendaciones plasmadas en el Informe de la Autoría Externa	Abril - Diciembre-2018	Junta Directiva y Administración.
2.-	Aplicación de las recomendaciones del informe elaborado por la Junta Directiva y Auditores independientes.	Durante el ejercicio fiscal 2018	Junta Directiva y Administración
3.-	Continuar con el proceso de recuperación de mora y en última instancia, realizar demandas para aquellos afiliados(as) extra judicial y judicial, que sean sujetos de embargo de salarios y/o bienes (prestatarios y avales).	Durante el ejercicio fiscal 2018	Administración, Junta Directiva
4.-	Elaborar plan de acción, contenido en el Plan estratégico	Durante el ejercicio fiscal 2018	Junta Directiva y Comités
5.-	Dar seguimiento a las actividades realizadas por los comités de Juventud y Género.	Durante el ejercicio fiscal 2018	Junta Directiva y Vice Presidente
6.-	Revisar y actualizar los perfiles de los empleados para desarrollar y distribuir en forma eficaz las funciones de cada empleado, así como las funciones de los miembros de los cuerpos directivos.	Mayo - Agosto- 2018	Junta Directiva
7.-	Revisar, aprobar e implementar los siguientes reglamentos: programa de cumplimiento para la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en la Cooperativa según Resolución No.1477/22-08-2011, y el reglamento de los estatutos de la Cooperativa .(este último está en proceso de revisión y posterior aprobación por CONSUCOOP)	Mayo - Diciembre-2018	Junta Directiva

Memoria COMIENEEL - 2017



8.-	Elaboración, aprobación y aplicación de políticas: de crédito y confiabilidad para el manejo y control de información aplicables a los directivos, miembros de comités, funcionarios y empleados, así como establecer las políticas de seguridad de la información que regule la administración del Software, Hardware, antivirus, usuarios, copias de respaldo y su custodia.	Durante el ejercicio fiscal 2018	Administración, Junta Directiva
9.-	Actualizar el reglamento de préstamos.	Mayo - Diciembre-2018	Administración, Junta Directiva y comité de crédito
10.-	Elaborar y actualizar expediente de miembros que integran los cuerpos directivos, en cumplimiento al Artículo 19 del reglamento para la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.	Mayo – 2018	Administración y Junta Directiva.
11.-	Crear un programa de capacitación continua dirigido a los cuerpos directivos, empleados y afiliados(as) en el conocimiento integral de la Cooperativa (estructura organizativa, funcionamiento, servicios, beneficios, políticas y procedimientos) y educación, formación Cooperativa.	Durante el ejercicio fiscal 2018	Junta Directiva, Comité de Educación
12.-	Realizar plan de capitalización para mejorar los índices financieros y el incremento de la membresía.	Durante el ejercicio fiscal 2018	Junta Directiva, Administración y Comité de educación
13.-	Aprobar o desaprobar las actividades del comité de cumplimiento según Artículo No.7 y 8 del reglamento para la prevención y detección del lavado de activos.	Durante el ejercicio fiscal 2018	Comité de Cumplimiento
14.-	Mantener comunicación entre las Cooperativas de ENEE, a fin de consolidar beneficios y/o servicios para afiliados(a) así como alianzas futuras. (realización de encuentros)	Durante el ejercicio fiscal 2018	Junta Directiva.



**OPINION DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL
31 DE DICIEMBRE 2017.**



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría
Asociada S. de R.L. de C.V.*

Contadores Públicos y Auditores

A la Junta Directiva de la
Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa
Nacional de Energía Eléctrica, Limitada

Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Limitada que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados de operación, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y el estado de flujo de efectivo que le son relativos al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, la situación financiera de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Limitada al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados de operación, el estado de cambios en el patrimonio neto de los afiliados y estado de flujo de efectivo que le son relativos al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas disposiciones se describen en la sección responsabilidad del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de Énfasis

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota 3 a los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros de la Cooperativa Mixta de Empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento e informar a la asamblea de afiliados sobre la situación financiera. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicarían las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera.



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría
Asociada S. de R.L. de C.V.*

Contadores Públicos y Auditores

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones que en materia de contabilidad regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de estos estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la cooperativa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. El gobierno cooperativo son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la misma.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la gerencia general del principio contable de la cooperativa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, llamaríamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresariamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

*Auditoría y Consultoría
Asociada S. de R.L. de C.V.*

Contadores Públicos y Auditores

de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una institución en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada con relación a la información financiera de la cooperativa o actividades de negocio dentro de la misma, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la cooperativa. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables de la gerencia de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.
Febrero, 28 de 2018

CPA Auditoría y Consultoría Asociada
CPA. Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R.L. de C.V.
(CPA. Associates International Inc.)





INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION



INFORME **COMITÉ DE EDUCACION**

Que las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus afiliados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, capacitar a sus administradores en la gestión empresarial de la cooperativa y desarrollar actividades de asistencia técnica, promoción e investigación del cooperativismo.

Como ha dicho un chino “conocer un problema, es la mitad del camino para solucionarlo”. De manera que las transformaciones no se dan por casualidad (salvo las excepciones, por supuesto), sino que son obra y gracia de quienes tienen conocimientos de causa y pueden predecir sus efectos. ¿Transformar qué?, me diría alguien. ¿Qué es lo que se espera de un ser humano educado en este siglo? Volvamos a la concepción que tenemos sobre educación.

En ese sentido, es importante recordar a Paulo Freire cuando dice que “...aunque no es la educación el motor mismo de las transformaciones sociales, las transformaciones no se dan sin ella”.

Ruth Oneída Martínez
Presidenta



APACITACIONES AÑO 2017

- ✚ **Motivación al trabajo.**
27 de enero, 2017
Hotel Alameda
Directivos, administración y comités.



- ✚ **Nuevo Código Tributario Vigente.**
18 de febrero, 2017.
2 de administración impartido por FEHCACREL.

- ✚ **Reglamento interno de los Estatutos.**
24 de marzo, 2017
Hotel Quinta Pat.
Participaron 17 personas entre directivos, comité auxiliar y administración.





✚ **Gobernabilidad Cooperativa.**

20 de mayo, 2017
13 afiliados
Impartido por FEHCACREL

✚ **Incidencia Política.**

20 de mayo, 2017.
13 afiliados.
Impartido por FEHCACREL

✚ **Comité de Genero “Masculinidades”**

20 de Mayo, 2017
3 miembros del Comité.
Impartido por FEHCACREL

✚ **Administración de Asambleas y Funciones de los Cuerpos Directivos.**

27 de mayo, 2017.
6 Afiliados.
Impartido por FEHCACREL

✚ **Procedimientos y Políticas.**

24 de junio, 2017.
Directivos, Comités y Administración.





- ✚ **Marco legal de igualdad de género en las organizaciones.**
26 de Agosto, 2017.
CONAMUCOOP.



- ✚ **Programa 20/20**
Siguatepeque.





✚ **Charlas para optar a Préstamos.**

- ✓ Lavado de Activos
- ✓ Educación Financiera.

Todos los viernes de agosto y septiembre 2017



✚ Socialización de trabajo con cuerpos directivos, comités, personal de la cooperativa.

✚ Introducción a la filosofía cooperativista como requisito para optar a obtener préstamos.

“El camino hacia la riqueza depende fundamentalmente de dos palabras: trabajo y ahorro.”
Benjamin Franklin



CONCLUSIONES.

Este comité concluye: que todos(as) los integrantes procuramos lo máximo de cada uno de nosotros para que las capacitaciones programadas se llevaran a cabo, sin embargo durante mi gestión nuestros afiliados han comprendido que la única manera de empoderarnos de nuestra cooperativa es por medio de la educación, no obstante sabemos que este año 2017 fue un buen año por la acogida de las capacitaciones, el interés que se ha despertado en cada uno de nuestros afiliados(as) y sobre todo hemos entendido que solamente educándonos podemos optar a un cargo directivo.

